

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333911222  
 CASADO HILDA QUIZAHUANO  
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER  
 \*\*\*\*\*  
 LUZ MARIA PAEZ  
 QUITO 25/03/2003  
 25/03/2015  
 REN 0534548  
 Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 170090506-8  
 PAEZ CARLOS GUILLERMO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 18 DICIEMBRE 1942  
 FECHA DE EMISIÓN 004- 0420 06111 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1942

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 170993991-0  
 APELLIDOS Y NOMBRES CORDOVA MOSQUERA EDWIN ERALDO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN ELIAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-09  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Casado  
 NELLY DEL ROCIO ROSERO VIERA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V44444242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORDOVA OSWALDO ELIAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOSQUERA MARINA LEONILA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-07-25  
 FECHA DE EXPIRACION 2021-07-25  
 Edwin Eraldo M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
 011  
 011 - 0043 1709939910  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 CORDOVA MOSQUERA EDWIN ERALDO  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA CHILLOGALLO  
 QUITO CHILLOGALL  
 CANTÓN ROSERO ZONA  
 IJ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO 2013-17-01-09-P 11315



### CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

CARLOS GUILLERMO PAEZ E HILDA LUCIA QUISAGUANO TAIPE A

FAVOR DE:

EDWIN ERALDO CORDOVA MOSQUERA

CUANTIA: \$ 28

DR. J. VIANA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy SIETE ( 07) DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señor CARLOS GUILLERMO PAEZ E HILDA LUCIA QUISAGUANO TAIPE, y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor EDWIN ERALDO CORDOVA MOSQUERA . casado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, y, dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, y cuyo tenor literal transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer

# NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



constar una más de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Comparecen en calidad de CEDENTES los cónyuges: CARLOS GUILLERMO PAEZ E HILDA LUCIA QUISAGUANO TAIPE; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor EDWIN ERALDO CORDOVA MOSQUERA, casado; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Quito; libre y voluntariamente convienen en suscribir el presente contrato .- SEGUNDA.- ANTECEDENTES La Compañía SANTISUR CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública suscrita ante el Notario Quinto del canton Quito el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de diciembre del mismo año .- Los Cedentes son poseesionarios de una participación en la Compañía SANTISUR CIA. LTDA., quienes solicitaron la autorización a la directiva para proceder a la cesión de participaciones a favor del señor Edwin Eraldo Córdova Mosquera, la misma que fue resuelta y aprobada por unanimidad, según Acta de fecha ocho de octubre del dos mil once que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA. - TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos LOS CEDENTES, ceden a favor del CESIONARIO, LA POSESION sobre UNA PARTICIPACION en la Compañía SANTISUR CIA. LTDA. CUARTA .- PRECIO .- Las partes libre y voluntariamente han pactado por esta Cesión de



## NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

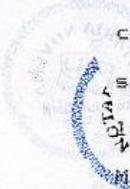
Participaciones, la suma de VEINTE Y OCHO DOLÁRES NORTEAMERICANOS (\$ 28,00), que EL CESIONARIO ya cancela de contado, en dinero en efectivo y de curso legal a LOS CEDENTES, quienes declaran que se encuentran pagados a su completa satisfacción por lo que declaran que nada tienen que reclamar en lo posterior por este concepto. - QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Por la presente LOS CEDENTES autorizan al CESIONARIO a tomar posesión física y material de la participación que ceden, así como también para que legalice el traspaso y cesión de participaciones en la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás instituciones pertinentes conforme a la ley. Los Cedentes se obligan a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios en cualquier Institución requerida, a fin de formalizar la transferencia de la participación, en favor del Cesionario. SEXTA.- SANEAMIENTO.- Para los efectos legales LOS CEDENTES declaran que no existe gravamen alguno sobre la participación que hoy transfieren. SEPTIMA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de suscitarse controversias en torno al presente contrato, las partes renuncian fuero y domicilio, señalando como el mismo a ésta ciudad de Quito y se resolverán por los Jueces y Tribunales competentes y en la vía verbal sumaria; sin perjuicio de someterse de mutuo acuerdo al procedimiento Arbitral. OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Presentes las partes, aceptan todo el contenido de este contrato por estar celebrado a



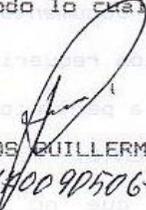
4

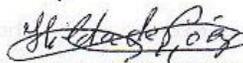
- 7 AGO. 2013

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



conveniencia de sus intereses. Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. - " HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Minuta que ha sido suscrita por el Abogado Luis García Maldonado , con matrícula profesional numero diecisiete- dos mil cuatro - sesenta y dos del Foro de Abogados .- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue, íntegramente, a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
CARLOS GUILLERMO PAEZ  
#1400905068

  
HILDA LUCIA QUISAGUANO TAIPE  
17 01856 72-3

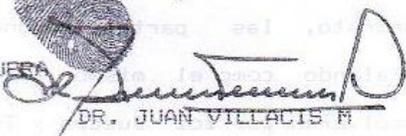
  
EDWIN ERALDO CORDOVA MOSQUERA  
1709939910



b

b

b

  
DR. JUAN VILLACIS M

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CECAMVIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1000123446  
 CHAMPUTIZ TULCAN LUIS ANTONIO  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN  
 10 JULIO 1945  
 DNI 001-1 0175 00549  
 CARCHI/TULCAN  
 TULCAN 1945



*Luis Antonio Champutiz*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4343V4242  
 CASADO MARIANA DE J QUINTANA  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 CESAR AUGUSTO CHAMPUTIZ  
 ALBERTA TULCAN  
 QUITO 14/07/2008  
 14/07/2008  
 REN 2680476  
 PCT



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE NOTICIAS  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023  
 023 - 0276 1000123446  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CHAMPUTIZ TULCAN LUIS ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA LA MAGDALENA  
 QUITO LA MAGDALENA ZONA  
 CANTON PARROQUIA  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CECAMVIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA  
 CHAMPUTIZ TULCAN LUIS ANTONIO  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN  
 10 JULIO 1945  
 DNI 001-1 0175 00549  
 CARCHI/TULCAN  
 TULCAN 1945



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN.....HOJAS, ÚN (s).....  
 QUITO.....- 7 AGO 2013

*Dr. Juan Villacís Medina*

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CECAMVIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA  
 CHAMPUTIZ TULCAN LUIS ANTONIO  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN  
 10 JULIO 1945  
 DNI 001-1 0175 00549  
 CARCHI/TULCAN  
 TULCAN 1945

*Dr. Juan Villacís Medina*

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170993991-0

APellidos y Nombres: CORDOVA MOSQUERA EDWIN ERALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-09  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
Nelly del Rocío Rosero Viera




*Edwin Cordova M.*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4444IA242

APellidos y Nombres del Padre: CORDOVA OSWALDO ELIAS  
APellidos y Nombres de la Madre: MOSQUERA MARINA LEONILA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-07-25  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-25

*Edwin Cordova M.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170090308-8

APellidos y Nombres: PAEZ CARLOS GUILLERMO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1942-12-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
Hilda Lucía Quisaguano




*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER E3333H222

APellidos y Nombres del Padre: XX XX  
APellidos y Nombres de la Madre: PAEZ LUZ MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-10-26  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170186672-3

APellidos y Nombres: QUISAGUANO YAIPE HILDA LUCIA  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1944-01-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
Carlos Paez




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUERACER DOMESTICOS V4444VA442

APellidos y Nombres del Padre: QUISAGUANO CARLOS  
APellidos y Nombres de la Madre: YAIPE ROSA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-10-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-27

*Hilda Quisaguano*

*[Handwritten signature]*

NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN... HOJAS... (s)... 7 AGO 2013  
Quito  
*[Signature]*  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

011  
011 - 0043  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
CÓDIGO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

1709939910  
CÉDULA  
CORDOVA MOSQUERA EDWIN ERALDO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN  
CHILLOGALLO  
ZONA  
2  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



orden del día.  
Champutz respectivamente, se reúnen en la Junta General Extraordinaria y Universal para el siguiente  
Champutz respectivamente, se reúnen en la Junta General Extraordinaria y Universal para el siguiente  
Champutz respectivamente, se reúnen en la Junta General Extraordinaria y Universal para el siguiente

- 1. Autorizar la sesión de participaciones de un socio.
- 2. Constatación y registro de existencias.

3. Constatación y registro de existencias:

Se encuentran presentes los señores Amaguña Luis, Señor Leonardo, Señor Benito, Señor Alejandro, Señor  
García, Champutz Luis, Metelido Juan, Ochoa Rosalino, Ortiz Luis, Paz Carlos, Quevedo Jorge, Solarte  
García, Tapia Luis, Valdez García Nelson.

3. Autorizar la sesión de participaciones de un socio.

El señor presidente de la junta solicita a conocer el contenido de un oficio enviado por el Sr. Carlos Guillermo Pérez mediante  
el cual solicita autorización a la directiva y a esta junta de socios, para proceder a la sesión de  
participaciones a favor del Sr. EDWIN ERALDO CORDOVA MOSQUERA C.I. 1709939910 la junta de socios  
participaciones a favor del Sr. CARLOS PAEZ. El mismo día se acordó que se amplíe el  
ampliamente sobre los motivos de la decisión tomada por el Sr. CARLOS PAEZ. El mismo día se acordó que se  
acordó que se amplíe el día de la sesión a las 10:00 horas y se acuerda la mesa  
el futuro. El señor Rosalino Ochoa indica que la directiva ya debe haber analizado la carpeta y que no  
problemas porque debe estar en regla la documentación. Las sesiones son convocadas una por una, pero  
luego y por unanimidad resolver y autorizar la transacción y sesión de participaciones del Sr. CARLOS  
GUILLERMO PAEZ a favor del Sr. EDWIN ERALDO CORDOVA MOSQUERA C.I. 1709939910 por la cantidad de  
USD \$ 28.00 (veinte y ocho dólares americanos) y que corresponde a una participación que el Sr. CARLOS  
PAEZ posee en nuestra compañía. Además esta junta autoriza al Sr. Luis Champutz General Gerente de la  
Compañía a que confiera todas las certificaciones que surran del caso y autoriza para que esta Junta  
facilitar al que se refiere la Ley de Compañías en su artículo 112 y de esta manera legalizar el trámite y  
sesión de participaciones.

De esta forma el Sr. Edwin Eraldo Cordova Mosquera C.I. 1709939910 es registrado como socio activo de  
San Cayetano CA LTDA en el registro del Sr. Carlos Guillermo Pérez. Habiéndose tratado el punto de esta  
convocatoria el señor presidente de la junta declara esta junta siendo las 12:30pm, la presente acta es  
leída y firmada después de 10 minutos de terminada la sesión.

Secretario

Gerente General

Presidente



# SANTISUR Cía. Ltda.

ESCOLAR E INSTITUCIONAL

Telf. 2 840 825 / 2 669 683 Quito-Ecuador

FUNDADO EL 18 DE AGOSTO '98

CONDICIONES DE USO

## SANTISUR COMPAÑÍA LIMITADA

Quito, D.M 8 de Octubre del 2011.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día Sábado 08 de Octubre del 2011, siendo las 10h00(horas), en la oficina de la compañía ubicada en la Cda.Solanda 1, calle Domingo Oliva S23-116 y Manuel Alvarado, por convocatoria conjunta de presidente y gerente de la compañía, Sr. Galo Sotelo y Luis Champutiz respectivamente, se reúnen en la Junta General Extraordinaria y universal para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación y registro de asistencia.
2. Autorizar la sesión de participaciones de un socio.

### 1.- Constatación y registro de asistencia:

Se encuentran presentes los señores Amaguaña Luis, Baños Leonardo, Bolaños Benito, Bustos Alex, López Germán, Champutiz Luis, Merizalde Juan, Ochoa Rosalino, Ortiz Luis, Páez Carlos, Quevedo Jorge, Sotelo Galo, Tapia Julio, Vallejo Diego, García Nelson.

### 2.- Autorizar la sesión de participantes de un socio.

El señor presidente da a conocer el contenido de un oficio enviado por el Sr. Carlos Guillermo Páez mediante el cual solicita autorización a la directiva y a esta junta de socios, para proceder a la cesión de participaciones a favor del Sr. EDWIN ERALDO CORDOVA MOSQUERA C.I 1709939910 la junta delibera ampliamente sobre los motivos de la decisión tomada por el Sr. CARLOS PAEZ. El mismo que agradece por la acogida que le dieron en estos años los cuales formo parte de esta querida compañía y les desea lo mejor en el futuro. El señor Rosalino Ochoa indica que la directiva ya debe haber analizado la carpeta y que no habrá problemas porque debe estar en regla la documentación; Los socios son consultados uno por uno, para luego y por unanimidad resolver y autorizar la transferencia y cesión de participaciones del Sr. CARLOS GUILLERMO PAEZ a favor del Sr. EDWIN ERALDO CORDOVA MOSQUERA C.I 1709939910 por la cantidad de USD \$ 28.00 (Veinte y ocho dólares americanos) y que corresponde a una participación que el Sr. Carlos Páez posee en nuestra compañía, además esta junta autoriza al Sr. Luis Champutiz Gerente General de la Compañía a que confiera todas las certificaciones que fueren del caso y autoriza para que esta Acta sea habilitante al que se refiere la Ley de Compañías en su artículo 115 y de esta manera legalizar el traspaso y cesión de participaciones.

De esta forma el Sr. Edwin Eraldo Córdoba Mosquera C.I 1709939910 es aceptado como socio activo de Santisur CIA LTDA en reemplazo del Sr. Carlos Guillermo Páez. Habiéndose tratado el punto de esta convocatoria el señor presidente da por terminada esta junta siendo las 12h30pm, la presente acta es redactada y firmada después de 10 minutos de terminada la sesión.

Lo Certifico

  
Sr. Galo Sotelo

Presidente

  
Sr. Luis Champutiz

Gerente General

  
Sr. Germán López

Secretario



FUNDADO EL 18 DE AGOSTO '98

# SANTISUR Cía. Ltda.

ESCOLAR E INSTITUCIONAL

Telf. 2 840 825 / 2 669 683 Quito-Ecuador

Quito, 06 de julio del 2012

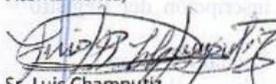
## CERTIFICADO

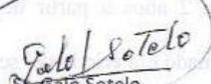
Por medio de la presente CERTIFICAMOS que el Sr. EDWIN ERAIDO CORDOVA MOSQUERA con No. de cédula 1709939910, el día sábado 8 de octubre del 2011 fue aceptado por unanimidad de todos los socios la cesión y transferencia de participaciones a nombre del mencionado por parte del Sr. Guillermo Páez con CI.1700905068.

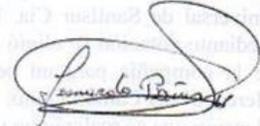
El mencionado puede hacer uso de la presente como a bien tuviere.

Para constancia del presente documento firman los 14 socios de Santisur Cia. Ltda.

Atentamente,

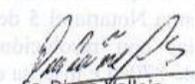
  
Sr. Luis Champuñiz  
CI.1000123446

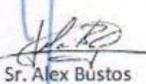
  
Sr. Galo Sotelo  
CI.1700490459

  
Sr. Leonardo Baños  
CI.0601077068

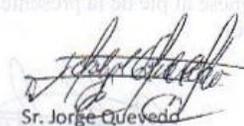
  
Sr. Benito Bolaños  
CI.1706864277

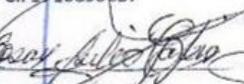
  
Sr. Luis Ortiz  
CI.1706581152

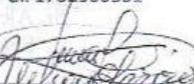
  
Sr. Diego Vallejo  
CI.1711285237

  
Sr. Alex Bustos  
CI.1710890037

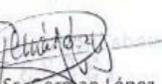
  
Sr. Juan Merizalde  
CI.1702906531

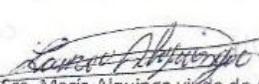
  
Sr. Jorge Cueva  
CI.1712036019

  
Sr. Julio Tapia  
CI.1703976058

  
Sr. Nelson Garcia  
CI.1703605038

  
Sr. Rosalino Ochoa  
CI.1702619287

  
Sr. German López  
CI.1708560014

  
Sr. María Alquiaga viuda de Amaguaña  
CI.1702462993





**SANTISUR Cía. Ltda.**

ESCOLAR E INSTITUCIONAL

TELEFOS.: 2681-018 / 2638-399 - QUITO - ECUADOR

FUNDADO EL 20 DE AGOSTO /88

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE  
GENERAL Y REPRESENTANTE  
LEGAL**

Quito DM. 12 de septiembre del 2 011

Sr. LUIS ANTONIO CHAMPUTIZ TULCAN  
CI. 1000123446

De nuestras consideraciones.

Con un atento saludo nos permitimos comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Santisur Cia. Ltda. Del día 10 de septiembre del 2 011 a las 9H00 mediante votación se eligió como **Gerente General y a la vez Representante Legal** de la compañía para un periodo de 2 años a partir de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito.

Elección que se realizó una vez terminado el Periodo del señor Leonardo Baños.

**Razón Social.-** Santisur Cia. Ltda. Fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano el 18 de Agosto de 1998 con aclaratoria en la misma Notaría el 5 de Noviembre de 1998, aprobada en la Superintendencia de Compañías con resolución N° 98-1-1-002845 el 19 de Noviembre de 1998, expediente 87045 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de Diciembre de 1998 con el N° 2957 tomo 1291.

Dígnese al pie de la presente aceptar la designación que Santisur Cia. Ltda. Realiza a su favor.

Por Santisur. Cía. Ltda.

Sr. Nelson García  
Director de Debates

Sr. Alex Bustos  
Secretario

**Nota:** Toda vez que en mi presencia se realizó la designación que se me comunica, acepto con satisfacción el cargo de **Gerente General y a la vez Representante Legal** para el periodo que se indica.

Quito; 12 de septiembre del 2 011

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13933**

del Registro

de Nominamientos Tomo No. **142**

LUIS ANTONIO CHAMPUTIZ TULCAN

CI: 1000123446

Quito, a **3 OCT 2011**

Gerente General y a la vez Representante Legal Entró al REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Con fecha 3 de Octubre del 2011, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA SANTISUR CIA. LTDA., a favor de LUIS ANTONIO CHAMPUTIZ TULCAN.- Quito, el 30 de Enero del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-



RESP: cch. *[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta primera -  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a nueve de  
agosto del dos mil doce.

  
**NOTARIA NOVENA**  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
*[Handwritten signature]*  
**DR. JUAN VILLACIS M.**  
NOTARIO





NOTARIA  
QUINTA

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Al margen de la escritura pública de  
Constitución de la Compañía SANTISUR CIA.  
LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del  
cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda,  
el 18 de agosto de 1998, de lo cual tomé nota  
de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en  
la presente escritura.- Quito, a veinte y uno  
de agosto del año dos mil trece.-

*Dr. Humberto Navas Davila*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaria 5ta



*Humberto Navas Davila*  
Quito - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39351

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30729
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	573
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709939910	CORDOVA MOSQUERA EDWIN ERALDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1700905068	PAEZ CARLOS GUILLERMO	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN VILLACIS MEDINA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANTISUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	420,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 1 PARTICIPACION DEL VALOR DE 28 DOLARES AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2957 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1998.-

Página 1 de 2

Nº 0265570

IMP. IGM. SA

# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

